

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

ASUNTO Nº 371/2018.

17 SEP 2018

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de diciembre de 2001, por la que se designó al señor Luis Miguel Scavino Alonso en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de abril de 2012 se prorrogó el plazo de permanencia en el cargo del señor Luis Miguel Scavino Alonso;-----

II) que mediante Nota de fecha 13 de julio de 2018, el señor Luis Miguel Scavino Alonso ha manifestado su deseo de renunciar por razones exclusivamente de índole personal al cargo de Cónsul Honorario de la República;-----

ATENTO: a lo informado por el Consulado General de la República en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

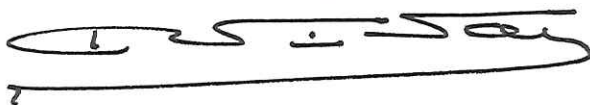
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de diciembre de 2001, por la que se designó al señor Luis Miguel Scavino Alonso en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, así como la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de abril de 2012 por la que se prorrogó el plazo de permanencia en el cargo al mencionado señor.-----

2º.- Agradécense los servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020